

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: E

NUMERO: 166

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: ESPINOZA, Ariel Salvador - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. "REALICE OBRA DE RE FUNCIONALIZACION Y PUESTA EN VALOR DE PROPIEDAD SITA EN EL BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE RECREO IDENTIFICADA BAJO MATRICULA CATASTRAL N° 10-24-05-3758- DEPARTAMENTO LA PAZ.-

Fecha: 19 Ago. 2020

Hora: 13:02:29.584309



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 de Agosto de 2020.

Al Señor
VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Ing.: Rubén Dusso
S _____ / _____ D



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de remitirle proyecto de Resolución, para su correspondiente tratamiento parlamentario, donde Solicito al P.E.P se "Realice obra de re funcionalización y puesta en valor de propiedad sita en el barrio obrero de la Ciudad de Recreo identificada bajo Matricula Catastral N° 10-24-05-3758, a través de la construcción de un playón deportivo en el mismo"

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración y respeto.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo correspondiente, y en conjunto con la municipalidad de Recreo, realice obra de re funcionalización y puesta en valor de propiedad sita en Barrio Obrero de la Ciudad de Recreo identificada bajo Matricula Catastral N° 10-24-05-3758, a través de la construcción de un playón deportivo en el mismo

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que devengaren, la ejecución de la mencionada obra, estarán contemplados en el presupuesto general de gastos de la provincia 2020-2021.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.·


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

FUNDAMENTO

Sr Presidente,

Sres. Senadores:

Este proyecto tiene como finalidad recuperar y dar valor a la propiedad sita en Barrio Obrero, identificada bajo Matrícula catastral N° 10-24-05-3758, registrada en la Dirección General de Catastro a nombre de la Municipalidad de Recreo bajo archivo de mensura 1314 del Dpto. La Paz, e inscripto en el registro de la propiedad inmobiliaria y de mandatos de la provincia, con matrícula folio real N° 1122.

En este inmueble se encontraba hace tiempo un espacio verde que cumplía función de plazoleta del barrio obrero y que a futuro se ampliaría convirtiéndose en un playón deportivo, dotando de esta manera a los vecinos del histórico barrio de un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, brindando así una mejor calidad de vida y posibilitando el incremento de los estímulos deportivos en sus distintas facetas y que sirva para un rango amplio de edades.

Este playón de múltiple deportes se constituye en un instrumento que posibilita a los niños y adolescentes al desarrollo de sus habilidades físicas, de interacción, formar grupos con sus pares, insertarse plenamente en el entorno social y cultural donde habita, permitiendo la experiencia y vivencia de norma y reglamento, convirtiéndose en un medio que favorece los hábitos de vida saludable que incide sin dudas en el crecimiento y desarrollo de las personas.

Está comprobado que realizar actividad física de manera regular es totalmente beneficioso, siendo no solo una manera de quemar calorías y perder peso, sino también una forma contribuir a la salud mental.

El deporte tiene la facultad de ayudar a desarrollar destrezas físicas, hacer ejercicios, socializar, divertirse, aprender a jugar formando parte de un equipo, aprender a jugar limpio y a mejorar el autoestima. El deporte ayuda a los niños en su desarrollo físico mejorando y fortaleciendo su



ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

capacidad física y mental. Normalmente, los jóvenes son físicamente más activos

En los niños, practicar una actividad física de manera continua, mejora el estado físico, ya que se desarrollan las capacidades motoras y la formación de la actividad motora en el niño, sin dudas la construcción de un playón deportivo es se ha convertido en la actualidad es una mera necesidad.

Sin perjuicio de lo manifestado en los párrafos anteriores debemos tener en cuenta que vivimos en una sociedad donde un porcentaje de la comunidad adolescente tiende a hábitos insanos (fumar, beber alcohol, drogadicción, etc.) Estas cuestiones deben atacarse de raíz y una de las soluciones más eficaces, es instaurar desde que son niños hábitos saludables como la actividad física.

Este playón que solicito, deberá contar con instalaciones amplias, cómodas y estéticas para la realización de las actividades deportivas, con canchas de Vóley, Básquet, Hándball, Hockey, Tenis, Pádel, fútbol. Sumado a ello un escenario donde se podrán dictar clases de gimnasia, zumba, ritmos, entre otros. En cuanto a la iluminación deberá contar con Luminarias LED funcionales y eficientes, baños diseñados para su relación dinámica del sector, con vestuarios, ducha, y bebederos de agua refrigerada con filtro, donde se podría reutilizar sus descargas fluviales para optimizarlas en los sistemas de riegos de plantas y canteros (Barreras Vegetales), teniendo en cuenta que deberá contar con todas estructuras en su versión clásica y ademas adaptada para las personas con capacidades diferentes.

Este proyecto responde a la necesidad de una arquitectura que integre los elementos característicos del lugar, como elementos de visual vecinal, formas y materiales contemporáneos para llegar a crear una propuesta de adecuación significativa de la esencia arquitectónica del Barrio Obrero y reflejen en su diseño las características de este populoso e histórico barrio de la Ciudad de Recreo.

Cabe destacar que este requerimiento trae acompañado la predisposición de la municipalidad de Recreo, quien a través de su intendente pone a disposición la mano de obra del personal de obras públicas municipal,



ARIEL ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ

Poder Legislativo-Senado de Catamarca 2020
"Año del Bicentenario del fallecimiento del General Manuel Belgrano"



con el único fin de concretar, facilitar y agilizar la ejecución del mismo, por eso considero que están dadas las condiciones para devolverle a esta zona de la ciudad un poco de vida y estimular a la comunidad a la actividad deportiva acercándoles un lugar público y de fácil acceso para todos, acorde a los lineamientos de este gobierno de hacer obras que fomenten la vida saludable.

Por todo lo expuesto con anterioridad y anhelando que este deseo de los vecinos se haga realidad, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución con el voto afirmativo.


ARIEL SALVADOR ESPINOZA
SENADOR PROVINCIAL
Dpto. LA PAZ